

CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho del señor Juez la presente actuación, informando que el Representante Legal de la CENTRAL DE INVERSIONES S.A otorgó poder a la Dra BLANCA NELLY RAMÍREZ TORO, para que represente judicialmente a dicha entidad en el presente proceso.

Asimismo se comunica que mediante auto del 25 de febrero de 2019, el Despacho aceptó la cesión del crédito cobrado por el Fondo Nacional de Garantías S.A (En calidad de subrogatario parcial de la ejecutante) en favor de la CENTRAL DE INVERSIONES S.A

A Despacho para resolver.

Manizales, septiembre 30 de 2020.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, Caldas, septiembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

En atención a la constancia de secretaría que antecede se dispone lo que legalmente corresponde dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por la sociedad BANCOLOMBIA S.A contra la sociedad TECNIGAS C.G E.U y la señora BLANCA CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, se **RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA** a la abogada BLANCA NELLY RAMÍREZ TORO, abogada en ejercicio y portadora de la T.P. 28.753 del C. S de la J. para representar judicialmente dentro de éste proceso a la sociedad CENTRAL DE INVERSIONES S.A en los términos del poder conferido y demás facultades previstas en el artículo 77 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEXTO CIVIL CTO.
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*El auto anterior se notifica en el Estado electrónico
del 01 de octubre de 2020*

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
Secretario

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

2a1f205b1b04c8154414b835fddaa7b229ddda3b9d15b5b7701be711d6327171

Documento generado en 30/09/2020 01:37:35 p.m.